Secretaría Permanente CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº21 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº06/22, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTAS Y TONER" PARA LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA "NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.".-

Asunción, 23 de noviembre de 2022.-

VISTO : La Nota SP-UOC Nº 54/22 del 22 de noviembre de 2022, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente, y;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº06/2022, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTAS Y TONER",** para el Consejo de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Consejo de Defensa Nacional Paraguay Secretaría Permanente

Que, el Artículo 28, Adjudicación, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Artículo 65 Criterios de Adjudicación del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo de la misma Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación;

POR TANTO : De conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO-SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTAS Y TONER"**, para la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional, por un monto a contratar de **Gs.6.856.000 (guaraníes seis millones ochocientos cincuenta y seis mil)** IVA incluido.

Art. 2º.-Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto **342 "UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES".**

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

GRAL DIV (R) **MÁXIMO DÍAZ CÁCERES**
Ministro–Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional